



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 800 /2000

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2000.

Expte. Nro 3349/2000

VISTO las presentes actuaciones por las que tramita la contratación de un servicio de acceso a la red Internet para la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Y CONSIDERANDO

Que por resolución n° 1472/00 se autorizó el llamado conforme las especificaciones del artículo 56° art. 3° inc. "a" de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

Que a fs. 11/12 consta la afectación provisional de fondos presupuestarios.

Que el Area de Informática del Tribunal acompaña a fs. 13/14 la identificación de posibles proponentes, a los fines de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 62°, inc. "10" de la Ley de Contabilidad y su reglamentación

Que con fecha 20 de setiembre se receptan las ofertas de tres (3) proponentes, expidiéndose la Comisión de Preadjudicaciones en su dictamen n° 49/00 -confr. fs. 269- el 9 de octubre proponiendo adjudicar a la oferta n° 2, empresa "PRIMA S.A.", por menor previo.

Que el dictamen referido es impugnado por la firma ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A., siendo desestimado por la Comisión de Preadjudicaciones, ratificando su dictamen original- confr. fs. 303-..

Que a fs. 308 la Asesoría Jurídica se expide estimando que corresponde rechazar por infundada la impugnación deducida por la firma ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. y mantener la preadjudicación propiciada por dictamen n° 49/00 de la Comisión de Preadjudicaciones.

Por ello, SE RESUELVE,

1) Desestimar, en base a la opinión de la Comisión de Preadjudicaciones de fs. 303 y de la Asesoría Jurídica de fs. 308, la impugnación presentada por la firma ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. a la preadjudicación indicada en dictamen 49/00 de la citada comisión.

2) Autorizar a la Dirección de Administración a adjudicar a la firma PRIMA S.A. la presente contratación, por un importe de pesos treinta y cinco mil novecientos cuatro (\$ 35.904).

3) Imputar la presente erogación a las partidas correspondientes de los presupuestos 2000 y 2001.

Regístrese, comuníquese a las empresas participantes y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION